

Preguntas Frecuentes de Agroturismo

¿Qué directrices COVID-19 deben seguir las granjas?

Eso depende. Las empresas agrícolas suelen ser multifacéticas, por lo que es probable que se apliquen más de una directiva. Las granjas que tienen una tienda o espacio interior deben seguir la [guía para tiendas minoristas](#). Si la granja tiene operaciones agroturísticas al aire libre (como, laberintos de maíz, paseos en heno, etc.), debe seguir las [Directrices para el mercado de agricultores, los mercados agrícolas, el agroturismo y las granjas](#) para esta parte de sus operaciones. Si la granja tiene licencia para vender comida preparada, debe seguir la [guía para restaurantes](#). Todas las empresas agrícolas deben tener un [Plan de Control COVID-19](#) que aborde todas las operaciones dentro de la empresa para garantizar el cumplimiento, monitoreo y ejecución adecuada de las órdenes ejecutivas y las regulaciones y directrices del Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH).

¿Es necesaria la señalización relacionada con COVID-19?

Si. La señalización debe colocarse en la entrada del establecimiento, avisando a todas las personas de los requisitos de detección de síntomas, el distanciamiento físico y el uso de una cubierta facial de tela. Cada empresa también debe tener la [Señalización requerida de entrada](#) y el [Poster de la Lista de verificación para organizaciones y negocios](#) completado y publicado en la entrada. Señalización y recursos adicionales están disponibles en el sitio web [Reopeningri.com](#) o en la página [Información para negocios RIDOH COVID-19](#).

¿Hay alguna diferencia para los límites de capacidad en interiores y exteriores?

No, actualmente el límite de capacidad está basado en el mismo cálculo para espacios interiores y exteriores. La capacidad debe limitarse a 1 persona por 100 pies cuadrados o 66% de la capacidad, con un máximo límite de 100 personas para ambientes interiores y 250 personas para lugares al aire libre. Si bien las directivas para el mercado de agricultores, el agroturismo y las granjas recoge tú mismo no hacen referencia a una restricción de capacidad, sí lo establece para oportunidades de agroturismo, como laberintos de maíz, paseos en heno o visitas a granjas en que se deben seguir la aplicación de las órdenes ejecutivas y las regulaciones y directrices del Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH). Así que los involucrados en el agroturismo deben seguir la capacidad de 1 persona por cada 100 pies cuadrados o 66% para sus espacios interiores y exteriores.

¿Es necesario usar una cubierta facial en lugares al aire libre?

Si, en la mayoría de los casos. Como dice la Orden Ejecutiva operativa, "no se requieren cubiertas faciales para las personas que puedan mantenerse fácil, continua y mediblemente al menos seis (6) pies de distancia de otras personas". Cuando salga, traiga su cara cubierta. Mantenga una distancia de seis pies lejos de otras personas o grupos, ya sea que lleve la cara cubierta o no. Si no puede mantener una distancia de seis pies, use una cubierta facial. No se requiere una cubierta facial cuando se puede mantener fácil, continua y mediblemente al menos seis pies de distancia de otras personas. Puede encontrar más respuestas sobre este tema en: [Preguntas frecuentes sobre el uso de mascararas en espacios al aire libre](#).

¿Se puede usar un escudo facial en lugar de una cubierta de tela?

No, se debe usar una cubierta de tela que cubra la nariz y la boca, de acuerdo con las órdenes ejecutivas y las regulaciones de RIDOH. Un escudo facial no proporciona el mismo nivel de protección

REOPENING RI

que una cubierta de tela. Un [poster visual](#) de recomendaciones para cubiertas faciales está disponible en reopening.com

¿Con qué frecuencia deben limpiar y/o desinfectar las empresas? ¿Qué productos se pueden utilizar? Deben implementarse procedimientos de limpieza y desinfección mejorados y adecuados a cada tipo de entorno.

Limpieza se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. Aunque no está diseñado para matar gérmenes, sino para eliminarlos de una superficie, la mayoría de los productos de limpieza pueden "matar" el coronavirus eliminando la capa externa de grasa que utilizan para infectar las células.

Desinfectar se refiere al uso de un producto químico diseñado para matar gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias o elimina los gérmenes, pero al matar los gérmenes restantes en una superficie después de la limpieza, puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección.

Los CDC recomiendan limpiar las superficies con jabón y luego aplicar desinfectante.

El Departamento de Salud de RI requiere la limpieza de los negocios y otros establecimientos al menos una vez al día. Además las superficies comúnmente tocadas, como el área de trabajo compartida, las manijas de las puertas, las barandillas y baños deben ser limpiados frecuentemente durante todo el día, de acuerdo con las regulaciones del RIDOH y directrices de los CDC. Los baños deben tener jabón y agua corriente y/o desinfectante de manos disponible en todo momento. Cada establecimiento también mantendrá un registro que documente la fecha, la hora y las áreas limpiadas.

Se puede encontrar una lista completa de los desinfectantes aprobados por la EPA para su uso contra SARS-CoV-2 [aquí](#) - Las empresas y organizaciones pueden preparar una solución de cloro mezclando 5 cucharadas (1/3 de taza) de cloro por galón de agua o 4 cucharaditas de cloro por litro de agua.

Nota: Algunos materiales no se pueden limpiar y desinfectar – Es posible que las superficies porosas no puedan limpiarse y desinfectarse. Se debe tener en cuenta la prevención del contacto con superficies porosas y potencialmente contaminadas, o cubrir las superficies porosas para que puedan ser limpiadas y desinfectadas. Puede encontrar más información sobre la limpieza de superficies blandas o porosas, en el [sitio web](#) de los CDC.

¿Es necesaria la distancia física en paseos de heno y en laberintos de maíz?

Si, se debe recordar a todas las personas que practiquen el distanciamiento físico de al menos seis pies de otras personas o grupos domésticos (individuos que viven en el mismo hogar). Durante actividades como un paseo en heno, las empresas agrícolas deben tomar las medidas necesarias para garantizar que las personas o grupos domésticos estén espaciados al menos a seis pies de distancia o proporcionar una barrera no porosa entre cada individuo o grupo doméstico. Como se indicó anteriormente, se debe observar una capacidad de espacio exterior de 1 persona por cada 100 pies cuadrados, incluso dentro del laberinto de maíz o el área de granja. Por ejemplo – Una granja tiene 25 acres, sin embargo, el laberinto de maíz tiene 5 acres de caminos. La capacidad para el laberinto de maíz está determinada por los 5 acres no el total de 25 acres.

Si la granja organiza una actividad o evento especial, ¿qué orientación debe seguirse?

Si una granja está teniendo un evento especial, como un festival de fin de semana, una boda o un espectáculo musical, deben seguirse todas las órdenes ejecutivas actuales y las regulaciones RIDOH aplicables, además debe ser completado un Plan de Control COVID-19 para ese evento. Una [Plantilla de eventos – Plan de Control COVID-19](#) está disponible en reopening.com y debe completarse antes de ese evento y estar disponible para su revisión si es necesario.

Consideraciones adicionales:

Cenas al aire libre – Si las empresas agrícolas están sirviendo alimentos o tiene un servicio de

REOPENING RI

catering, deben seguir las directrices de la Fase 3 para [Restaurantes](#). Las regulaciones del RIDOH requieren que, a menos que estén separadas por una barrera física de una altura adecuada, las mesas se separen al menos 8 pies de borde a borde o que permitan 6 pies de distancia entre los clientes sentados en diferentes mesas, y las mesas deben estar al menos a 6 pies de distancia de las áreas con tráfico regular.

Música en Vivo – Si se está tocando música en vivo, distancia física de al menos 14 pies entre los músicos intérpretes o ejecutantes, entre los músicos intérpretes o ejecutantes y las mesas, y entre los músicos intérpretes o ejecutantes y las zonas de alto tráfico es necesaria. Esta distancia puede reducirse a 6 pies si todos los artistas usan una cubierta facial de tela lo largo de la presentación y no hay interpretación vocal, o hay una barrera física que separa a los artistas de otros artistas, mesas y áreas de alto tráfico

¿Se permiten animales en las operaciones agroturísticas?

Dado que todavía se desconoce mucho sobre el SARS-CoV-2 (COVID-19) en animales, se recomienda que los locales de agroturismo con animales mantengan un mínimo de 6 pies entre el público y los animales. Si el lugar decide permitir que las personas tengan contacto con los animales (como en el caso de un zoológico de mascotas), todas las personas deben usar una cubierta facial y deben estar disponibles jabón y agua para permitir que se laven las manos antes y después de tener contacto con los animales. Se ha demostrado que los perros, gatos y hurones son algo susceptibles al virus COVID-19 y no se recomienda que formen parte de ninguna operación agroturística (es decir, zoológico de mascotas).

¿Pueden las operaciones agroturísticas seguir organizando fiestas de cumpleaños u otras reuniones grupales?

Si, las reuniones sociales como las fiestas cumpleaños reuniones similares todavía se pueden celebrar de acuerdo con las órdenes ejecutivas actuales y las regulaciones y directrices del RIDOH. El tamaño de la reunión, de acuerdo con las órdenes ejecutivas actuales, se limita a no más de 15 personas en interiores o exteriores a menos que cuente con la presencia de un catering con licencia.